RESOLUCION DECANAL N° 085-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 24 de junio de 2021

Visto, la Solicitud con registro Nº 2114382 de fecha 06 de mayo de 2021, presentado por las aspirantes Katherine DE LA CRUZ CACÑAHUARAY y Lady Danitza HUAMÁN MARTÍNEZ, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, las aspirantes Katherine DE LA CRUZ CACÑAHUARAY y Lady Danitza HUAMÁN MARTÍNEZ, pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, han cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, AYACUCHO 2019 -2020 ",** siendo asesor el Prof. Cesar Romero Rodas:

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 16 de junio de 2021 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los profesores Julio Gómez Méndez (Presidente), Luz Eliana Quispe Quintana (Miembro) y Sixto Susano Pretel Eslava (Miembro), ha emitido el dictamen favorable aprobando su Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR, el Plan de Tesis denominado **"LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, AYACUCHO 2019 -2020"** presentado por las aspirantes Katherine DE LA CRUZ CACÑAHUARAY y Lady Danitza HUAMÁN MARTÍNEZ.

Artículo 2º AUTORIZAR, a las recurrentes el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según lasnormas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Contabilidad y Auditoría
Interesados
Archivo

HSBV/bdcl